



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 050-2019/MDSMP

San Martín de Porres, 02 de enero de 2019.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019/MDSMP 02.Enero.2019 se designa al abogado **VÍCTOR VICENTE SANTANDER SALVADOR**, en el cargo de Secretario General de la Municipalidad de San Martín de Porres.

Que, de conformidad artículo 8° de la Ley N° 27806, D.S. N° 043-2003-PCM-TUO y Decreto Supremo N° 007-2018-JUS., de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública, se promueve la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso de la información consagrado en el numeral 5° del artículo 5 de la Constitución Política de Perú.

Artículo 8° de las normas acotadas establece la obligación de las entidades Administración Pública a identificar al funcionario responsable.

De conformidad con el artículo 20°, inciso 6), 39° y 43° de la Ley 27972 – Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Abogado, **VÍCTOR VICENTE SANTANDER SALVADOR**, quien ejerce las funciones de Secretario General, de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, como funcionario responsable efectuar la distribución y seguimiento de la Información al Acceso Público de esta Corporación Municipal, en aplicación de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Directiva N° 005-2017-GPP/MDSMP.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que todos los funcionarios y servidores de las unidades orgánicas de esta Institución Edil, proporcionen y faciliten, bajo responsabilidad toda la información que sea requerida por el funcionario designado, dentro de los plazos legales establecidos para el ejercicio de la labor encomendada.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición municipal que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Abog. **JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG**
ALCALDE